





NOMBRA A DON ROSENDO GUERRA CISTERNA COMO TECNICO GRADO 10 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA MEDIA JORNADA.

Nº 6769 DECRETO CHILLAN VIEJO, 31/12/2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal técnico en calidad de contrata en el escalafón de TECNICO.

El decreto alcaldicio 6364 de fecha 17/12/20123 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2014.

El certificado emitido por la directora de administración y finanzas donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para la ejecución del presente contrato.

El decreto acaldicio 2713 de fecha 12/11/2013 que prorroga el nombramiento a contrata de don ROSENDO GUERRA CISTERNA hasta el 31/12/2013.

DECRETO:

1.- NOMBRASE en calidad de Contrata, a don ROSENDO GUERRA CISTERNA, Cédula de Identidad Nº 12.204.682-6, como Técnico Grado 10 en la EMS, desde el 01/01/2014, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan de 31/12/2014 por media jornada AM (22 horas semanales), Destinese a Alcaldía.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/M/GB/ PAQ/ LRM/ DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Secretario Municipal, DAF, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.

AYLWIN LA ALCALDE